

ESTADO
Num. 238
18

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140	ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160	90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	
Id. Id. de Paz	1	
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

Se hace público para general conocimiento, que en decreto de 16 de octubre de 1958, he resuelto señalar el próximo día 3 de noviembre para efectuar el pago a don José María Riera Montes de seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (6.664) por la finca denominada "La Llosica", de mil cuatrocientas catorce pesetas (1.414) por la denominada "El Cosellal", incluido el valor de la afeción, y de mil pesetas (1.000) de indemnización por los daños causados en la casa, como justo precio declarado por el Jurado Provincial de Expropiación, de las fincas mencionadas, afectadas por el expediente de expropiación forzosa que se tramita a instancia de Minas de Langreo y Siero.

Oviedo, 17 de octubre de 1958.—El Gobernador Civil, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Don José María Malgor López, Juez Municipal de Avilés.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que luego se dirá, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Sentencia

En Avilés, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho; vistos por don José María Malgor López, Juez Municipal, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 369 del año en curso, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal entre partes de la una

y como denunciante José Fernández Fernández, de 21 años, soltero, Interventor del Ferrocarril de Carreño, vecino de Candás con domicilio en la calle Calvario número 6 y como denunciado Julio Hernández Clemente, de 36 años, casado, albañil y domiciliado en esta villa, barracón número 12 de Huarte y Cía. en Trasona, por malos tratos y amenazas, y.

Fallo

Que debo de condenar y condeno al denunciado Julián Hernández Clemente, como autor de una falta de malos tratos, a la multa de ciento cincuenta pesetas y al pago de las costas del juicio. Una vez firme esta sentencia dedúzcase testimonio de particulares, para la efectividad por la vía de apremio de la multa de cien pesetas impuesta a indicado denunciado por su incomparecencia al juicio. Así por esta mi sentencia para cuya notificación al denunciante se librará exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Gijón, definitivamente juzgando en mi instancia, lo pronuncio, mando y firmo. J. M. Malgor. Firmado sellado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a expresado denunciado, cuyo actual domicilio se ignora y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Avilés a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario del Juzgado.

DE CANGAS DE ONIS

Cédula de emplazamiento

De orden del señor Juez de Primera Instancia del partido, que así lo acordó en proveído de hoy, dictado en autos incidentales de pobreza, formulados por doña María Orfelina Cortés Calleja, por la presente se emplaza a la herencia o herederos de José Nicolás Collado y Josefa Collado Prieto herencia o

herederos de José Nicolás Fernández y Miguel Nicolás Collado, Gloria y Nicolás Collado, María y Miguel Nicolás Nicolás y Albina Nicolás; Manuela Luisa, Covadonga y Miguel Ángel Nicolás Collado, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho en otro caso.

Cangas de Onís 14 de octubre de 1958.—El Secretario.

DE CASTROPOL

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en autos de testamentaria que se sigue a instancia de don Manuel Pasarón López Linea por fallecimiento de don Manuel Pasarón Pérez, su esposa doña Saturnina Pérez Alvarez e hijo de ambos don Francisco Pasarón Pérez, por la presente se cita a los herederos de la interesada en dicha herencia doña Manuela Pasarón Pérez vecina que fué de Cedemonio (Illano) para que dentro del término de quince días comparezca en dichos autos y así bien se le cita para la formación de inventario de bienes que tendrá lugar en la casa petrucia de Cedemonio el día seis de noviembre próximo a las doce.

Castropol, 14 de octubre de 1958.—El Secretario Judicial.

DE GIJON

Cédulas de citación

Por haberlo así acordado en providencia dictada en el día de hoy en el juicio verbal de faltas seguido por estafa con el número 458 de 1958, en el que es denunciante y perjudicado José Suárez Alvarez, mayor de edad, vecino de esta villa y como denunciados Aquilino Prieto Cabal, mayor de edad, ve-

cino que fué de Oviedo, y otro, se cita por la presente al referido denunciado para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Gijón, a la celebración del presente juicio, que tendrá lugar el día veintinueve de octubre a las diez horas.

Y para que sirva de citación al denunciado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Gijón, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Avelino Rocés.

—:—

Por haberlo acordado así en providencia dictada con esta fecha en el juicio verbal de faltas seguido por maltrato con el N.º 410-1958, en el que es denunciada María Luisa Alvarez Alonso, mayor de edad, casada, labores, vecina que fué de esta villa, se cita por la presente a la referida denunciada, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Gijón, el día veinticinco de octubre, a las diez y quince horas, a la celebración del expresado juicio de faltas.

Y para que sirva de citación a la denunciada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Avelino Rocés.

—:—

Por haberlo acordado así por providencia de fecha de hoy en el juicio verbal de faltas seguido por lesiones con el número 425 de 1958, en el que son denunciados Paulino Rodolfo García Secades, mayor de edad, vecino que fué de esta villa, y otro, se cita al referido denunciado para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de los de Gijón, para la celebración del presente juicio, que tendrá lugar el día veinticinco

ESTADO
DE ACORDOS
CON
GARANTIA
DE
EST



de octubre, a las diez y quince horas; al que se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación al referido denunciado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Gijón, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Avelino Rocés.

—:—

Por haberlo acordado así en providencia dictada en el día de hoy en el juicio verbal de faltas seguido por lesiones con el número 415 de 1958, en el que es denunciado Luis Fernández Blanco, mayor de edad, vecino que fué de esta villa, se cita por la presente al referido denunciado para que comparezca ante este Juzgado Municipal número 1 de Gijón, a la celebración del presente juicio, que tendrá lugar el día veintinueve de octubre a las diez y treinta horas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Avelino Rocés.

—:—

Por haberlo así acordado por providencia de esta fecha, en el juicio verbal de faltas seguido por estafa con el número 458 de 1958, en el que es perjudicado el propietario de un bar de esta villa que resulta ser desconocido, y que en los primeros meses del año 1949 le dieron un billete de 100 pesetas falso se cita por la presente al referido perjudicado desconocido para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Gijón a la celebración del presente juicio, que tendrá lugar el día veintinueve de octubre a las diez horas, al que se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación al referido perjudicado desconocido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a quince de octubre de 1958.—El Secretario, Avelino Rocés.

—:—

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jaime Mora Carnero, de 26 años, soltero, Abogado, hijo de Emilio y Angela, natural de Lugo y domiciliado últimamente en La Coruña, calle R. Castro número 1, para que en el término de cinco días

comparezca ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a fin de ser oído en el sumario número 267 de 1958, por hurto, bajo apercibimiento que de no hacerlo sufrirá los perjuicios a que hubiere lugar en la Ley.

Dado en Gijón, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

—:—

Diligencia de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo dispuesto en el sumario que instruyo con el número 413 de 1958, en este Juzgado número uno de Instrucción, por lesiones sufridas por don Luis González González, y ante el ignorado paradero del mismo, por la presente se le hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Gijón, a 8 de octubre de 1958.—El Juez de Instrucción.

DE LUARCA

Cédula de citación

En providencia de esta fecha, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado por daños, número 80 del corriente año, el señor Juez acordó citar como lo verificó por medio de la presente al denunciado Félix Juan Victor Estéguay, de treinta y siete años de edad, soltero vecino de París (Francia), a la perjudicada Evelyne Corine, dueña del coche matrícula francesa Citroen, su esposo Gabriel Jerrin y Genoveva Fernández Fravissé, cuyas circunstancias no constan, que se hallaban en viaje por España, hoy en ignorado paradero todos, para que el día diecinueve del próximo noviembre a las doce horas, comparezcan en este Juzgado a celebrar el juicio de faltas; ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la perjudicada, y tasación de los daños del vehículo de su propiedad, causados al entrar en colisión con el coche Ford que conducía Helen C. Robinsón, vecina de Madrid; y recibirles en dicho acto declaración sobre los hechos ocurridos en el kilómetro 148 de la carretera de Ribadesella a Canero el día diecisiete del pasado agosto.

Y en cumplimiento de lo ordenado y sirva de citación en forma a los expresados denunciados, perjudicados, y testigos en ignorado paradero, expido firmo y sello la presente en Luarca a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor don Félix González Abascal, Juez Municipal número dos de esta capital, en actuaciones de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número doscientos doce del corriente año por malos tratos, a consecuencia, de denuncia que presentó Jesús Busto Morillo, de treinta años de edad, casado, peón, hijo de Jesús y de Belarmina, natural y vecino de esta capital con domicilio en Villafra "El Nido" y en la actualidad en paradero ignorado, contra Juan Secades Fernández, con domicilio en esta ciudad se cita por medio de la presente al denunciante anteriormente reseñado para que en el día treinta del actual y hora de las once comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Quintana número siete, primero, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al cual debe concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse previniéndole que si deja de comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y su inserción en el Boletín Oficial del Estado con el fin de que sirva de citación al denunciante Jesús Busto Morillo, que se encuentra en paradero ignorado, expido el presente en Oviedo, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

DE POLA DE LENA

EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza al perjudicado Fermín Alvarez Palacios, vecino que fué de Jomezana y después de Gijón, calle del Pilar número 5 comercio, y del que actualmente se ignora su domicilio para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de serle notificada la sentencia, dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo en la causa seguida con el número 73 de 1952 sobre estafa contra Pedro Rodez Brezmes y dos más en la que entre otras cosas fueron condenados a indemnizarle la cantidad de tres mil pesetas.

Dado en Pola de Lena, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez Instructor, Teófilo Ortega.—El Secretario, Joaquín Alvarez.

Por el presente se cita y emplaza al Representante legal de la Empresa "Casa Colomina" que en el año 1947 estaba construyendo una barriada de casas en Moreda (Aller) para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle saber que las cuatro coronas de plomo que le fueron sustraídas y al ser recuperadas entregadas en depósito provisional, quedan definitivamente en poder de mentada Empresa, por haberlo así resuelto la Iltra. Audiencia provincial de Oviedo en sentencia dictada en causa seguida con el número 127 de 1947 sobre robo, en fecha 27 de enero del corriente año.

Dado en Pola de Lena a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Teófilo Ortega. El Secretario Joaquín Alvarez.

DE TEVERGA

Don Enrique Valdés Villabella, Juez Comarcal de Teverga y Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civi de Yernes y Tameza.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de reconstitución de este Registro Civil, he acordado utilizar la facultad que me concede el artículo primero de la Orden del Ministerio de Justicia fecha 19 de junio de 1952 (Boletín Oficial del Estado de 4 de julio de 1952) y, en su consecuencia, el el plazo unicial de sesenta días a que se refiere el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintiocho de julio del corriente año, queda ampliado durante veinte días que se computarán según determina la indicada Orden.

Dado en Teverga, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Enrique Valdés Villabella.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edicto

Rescindido el contrato de ejecución de las obras de construcción del Pabellón de Arbitrios provinciales de Pajares (Lena), e instada por don Emilio Arbesú Fanjul, vecino de Oviedo, la devolución de la fianza definitiva, se abre información pública por tér-

mino de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato rescindido puedan presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Lena, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se presentó la demanda correspondiente ante el Juzgado o la Magistratura de Trabajo competente, acompañando el justificante de haberlo efectuado así.

Oviedo, 17 de octubre de 1958.—El Presidente P. D., Francisco Sarandeses Pérez.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.

Número, nombre, mineral hectáreas y término municipal son como sigue:

26.956, "Caliero", de hierro y manganeso, de 99, en Pravia.

28.119, "Pica", de hierro, de 59, en Salas.

28.133, "Peruchal 2.ª", de carbón, de 100, en Quirós.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Ingeniero Jefe, Emilio Durán. Rubricado.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres

Aprovechamientos de residuos

Anuncio y Nota-Extracto

Don Luis Rodríguez Jove, vecino de Riaño-Langreo, solicita autorización para recoger y aprovechar los materiales de todas clases que puedan hallarse dentro del cauce del río Nalón, aguas arriba del puente de Peñarrubia, en términos del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

La recogida se efectuará a mano en un tramo de 1.000 metros de longitud, a partir del puente antes citado.

Lo que se hace público por un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle doctor Casal, número 2 tercero se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes los deseen.

Oviedo, 13 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director, P. A. A. Dañobeitia.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Catastro de la riqueza Rústica

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y entidades interesadas del término municipal de Boal, que esta Jefatura, ha acordado, con esta fecha, la relación de valores definitivos de las tierras de dicho término, consecuencia de los trabajos de formación del Nuevo Catastro de rústica del mismo, y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen convenientes dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con expresión de cultivo, clase, tipo por hectárea, superficie por hectáreas áreas y centiáreas;

Huerta, primera, 1.255, 2-11-00.

Id., segunda, 1.018, 3-89-37.

Cereal, primera, 1.072, 18-54-95.

Id., segunda, 825, 82-24-83.

Id., tercera, 578, 372-89-35.

Id., cuarta, 331, 275-82-92.

Id., quinta, 166, 20-17-40.

Pradera, primera, 1041, 6-21-41.

Id., segunda, 706, 82-24-68.

Id., tercera, 505, 267-60-17.

Id., cuarta, 371, 247-55-40.

Id., quinta, 237, 32-59-75.

Frutales, única, 835, 12-55-06.

Viña, primera, 337, 1-03-40.

Id., segunda, 213, 6-77-46.

Id., tercera, 90, 4-63-13.

Castaños robles, única, 254, 119-88-30.

Eucaliptal, única, 457, 3-59-26.

Pinar, primera, 437, 162-11-15.

Id., segunda, 329, 447-01-00.

Id., tercera, 223, 47-86-64.

Robles, primera, 304, 10-49-98.

Id., segunda, 205, 89-56-21.

Id., tercera, 155, 2-01-78.

Arboles de Ribera, única, 298, 118-83-32.

Pastizal, primera, 137, 29-77-75.

Id., segunda, 84, 165-53-36.

Monte Bajo primera, 103, 342-90-74.

Id., segunda, 84, 431-68-20.

Id., tercera, 67, 250-43-36.

Leñas bajas, primera, 29, 277-54-80.

Id., segunda, 19, 3819-52-41.

Erial a pastos primera, 20, 47-64-08.

Id., segunda, 10, 162-04-49.

Consortio con el Patrimonio Forestal del Estado:

Pinar. Leñas Bajas, primera, 29, 198-16-80.

Id., segunda 29, 1449-56-27.

Id., tercera, 29, 26-18-56.

Leñas Bajas, segunda 19, 10-20-92.

Improductivo, 139-14-38.

Oviedo, 10 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe provincial, Santiago Franco Pérez.

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y entidades interesadas del término municipal de Taramundi que esta Jefatura ha acordado la relación definitiva de valores unitarios de las tierras de dicho término, según se detalla a continuación, y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con expresión del cultivo, clase, tipo por hectárea y superficie por hectáreas áreas y centiáreas:

Cereal, primera, 907, 20-71-16.

Id., segunda, 660, 107-71-87.

Id., tercera, 413, 282-40-62.

Id., cuarta, 248, 177-91-11.

Id., quinta, 166, 46-27-72.

Pradera, primera 974, 7-71-79.

Id., segunda, 639, 63-39-68.

Id., tercera, 438, 177-55-63.

Id., cuarta, 304, 116-00-39.

Id., quinta, 237, 59-10-19.

Robles, primera, 254, 34-03-90.

Id., segunda, 155, 138-39-11.

Castañar Robles, primera, 304, 32-04-46.

Id., segunda, 205, 267-91-77.

Pinar, única, 258, 85-31-32.

Eucaliptal, única, 376, 2-27-74.

Arboles de Ribera, única, 298, 104-88-31.

Pastizal, primera, 119, 23-93-75.

Id., segunda, 84, 91-72-69.

Monte Bajo, única, 67, 742-98-62.

Leñas Bajas, primera, 29, 75-18-57.

Id., segunda, 19, 2682-15-33.

Erial a pastos, U.ª 15, 2249-21-74.

Improductivo, 6-27-63.

En consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado:

Leñas Bajas, segunda 19, 312-12-54.

Monte Bajo, única, 67, 14-00-00.

Erial a pastos, única, 15, 38-20-90.

Oviedo, 11 de octubre de 1958.—

El Ingeniero Jefe, Santiago Franco Pérez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

EDICTO

Aprobados por la Corporación Municipal los expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos, en vigor, siguientes:

Número 2 por un importe de 57.454,33 pesetas sin transferencia y con cargo al superavit del ejercicio anterior.

Número 3 por un importe de 20.826,10 con transferencia de otras partidas del citado presupuesto de gastos:

Por el presente se advierte al público que durante el término de quince días quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los mencionados expedientes, a efectos de reclamaciones.

Pola de Allande, 7 de octubre de 1958.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

EDICTO

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, tiene acordada la subasta pública para las obras de ensanche de la calle General Franco, en Salinas, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los Pliegos de Condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Castrillón, 10 de octubre de 1958. El Alcalde, Luis Treillard.

DE GRADO

EDICTO

Por don Plácido Alvarez Alvarez, vecino de esta villa se solicita licencia para la instalación en un ta-

ller de carpintería sito en el callejón de las Viñas Nuevas (calle del General Sanjurjo) y a unos 100 metros de la referida calle, de una máquina cepilladora accionada por un motor de 2 HP.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto a fin de que durante el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse contra dicha petición las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grado, 16 de octubre de 1958.—El Alcalde.

DE IBIAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas Fiscales para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Ibias, 10 de octubre de 1958.—El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día dos de octubre último, acordó prestar aprobación al Pliego de condiciones de un concurso para adquirir una báscula destinada al servicio de Matadero Municipal, que habrá de reunir las siguientes características:

Estar montada sobre viguetas de 200 mm. y tener capacidad de peso hasta 800 kilogramos.

Durante un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, estará expuesto al público el Pliego de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Langreo, a seis de octubre de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE LUARCA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, el expediente número uno de habilitación y suplementa-

ción de créditos, con cargo al Superávit del ejercicio de 1957, queda de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Luarca, 2 de octubre de 1958.—El Alcalde, Ramón Muñoz G. Bernaldo de Quirós.

DE OVIEDO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 2 de los corrientes, el Padrón para el cobro de la tasa municipal de voladizos, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho se pone de manifiesto al público, durante quince días hábiles, en la Secretaría municipal (Negociado de Padrones), pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo mencionado.

Oviedo, 13 de octubre de 1958. El Alcalde Presidente, Valentín Masip Acevedo.

DE SARRIEGO

EDICTO

Formados los documentos cobratorios de Urbana que han de regir en este Municipio, durante el ejercicio de 1959, quedan expuestos al público en estas Consistoriales, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Sariego, 14 de octubre de 1958.—El Alcalde.

DE SOBRESCOBIO

EDICTOS

Formado por este Ayuntamiento los Padrones de automóviles, así como la Matrícula Industrial para el próximo ejercicio de 1959, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos reglamentarios.

Sobrescobio, 11 de octubre de 1958.—El Alcalde.

Por término de diez días y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios de Contribución territorial rústica y pecuaria, formados para regir durante el ejercicio de 1959.

Sobrescobio, 10 de octubre de 1958.—El Alcalde.

DE TAPIA DE CASARIEGO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de diversas obras por un importe total de 60.525,75 pesetas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Tapia de Casariego, 10 de octubre de 1958.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ REY, Juan, natural de Villaviciosa (Oviedo), casado, minero, de 36 años, hijo de Salustiano y Romualda, domiciliado últimamente en Gargallo (Teruel), procesado por amenazas en el sumario 20 de 1958, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

NIETO DEL RIO Nicasio, de 28 años, agricultor, hijo de Daniel y Marciana, natural de Santo Tomé, y vecino que fué de esta villa, y actualmente en ignorado paradero, se presentará en el Juzgado Municipal de esta villa, sito en la calle Generalísimo Franco número uno, segundo para constituirse en prisión, hasta dejar extinguido el arresto menor que le resulta impuesto en los autos de juicio verbal de faltas número 40 del año en curso, apercibiéndole, que en otro caso, y de ser habido será conducido por la Fuerza Pública.

NAVARRO LOPEZ, Luis, de 26 años, soltero, obrero y vecino que

fué de Avilés, y actualmente en ignorado paradero; se presentará en el Juzgado Municipal de Avilés, sito en la calle de G. Franco, número 1-2.º, a fin de constituirse en prisión, hasta dejar extinguido el arresto menor que le resulta impuesto en los autos de juicio verbal de faltas número 127-58.

MORAN FERNANDEZ, José Luis, de 29 años en la actualidad, natural de Perlavia, provincia de Oviedo, electricista, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Trubia, calle Molina número uno bajo, procesado por hurto de una gabardina; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón para ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

ALCAIDE MARTINEZ, Angel, de 19 años, soltero, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto en sumario 315 de 1958; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón para constituirse en prisión.

PARDO REVILLA, Francisco, hijo de Miguel y de Saturnina, natural de Murieda (Santander), vecino de Maliaño, barrio Gerio, número 22 Santander, de 29 años de edad, soltero, de profesión tornero, mecánico, color de las pupilas, pardo oscuro, cejas al pelo, cabello castaño, cara alargada, nariz grande, boca regular barba poco poblada, y estatura 1,720 metros, procesado en la causa número 78-56, por el supuesto delito de estafa, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de la Plaza de Pamplona, sito en el Gobierno Militar, y ante el Juez Instructor del mismo, don Félix Blasco Hualde, Comandante de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

VALDES RODRIGUEZ, Olegario de treinta y cinco años de edad, casado, chófer, natural de Puente Carbón Ciaño, y vecino de Noreña y que se dice marchó a vivir a Francia, comparecerá dentro del término de cinco días, ante este Juzgado Municipal de Pola de Siero, para ser oído y practicar con él las oportunas diligencias, en juicio de faltas número 147 del corriente año; prevenido que de no verificarlo le pararán los perjuicios consiguientes.